Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Direccion General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225
Direccion General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/ Servicios Nº 971/2019

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes Diciembre del año 2019, en el Ministerio de Industria y Comercio, en el DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES, se procede a la firma del acta de recepción de bienes y/o servicios realizados, adjudicado a la Empresa: BIG BOX S.R.L., correspondiente a la realización del llamado bajo la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA DENOMINADO "CONTRATACION DE GUARDA, ADMINISTRACION Y GESTION DE ARCHIVOS DOCUMENTALES Y BIENES PATRIMONIALES" ID 364.235.-, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

N° Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
LOTE 2 ITEM 1	106	UNIDAD. COSTO POR M2 POR MES	LOTE N° 2 ITEM N° 1:ALMACENAJE DE BIENES DE USO EN DEPOSITO(MUEBLES Y EQUIPOS INFORMATICOS).-	43.900	4.653.400
LOTE 2 ITEM 3	182	UNIDAD. COSTO POR M2 POR MES	LOTE N° 2 ITEM N° 3: ALMACENAJE DE LOS BIENES DE USO A LA INTERPERIE (VEHICULOS Y CAMIONETAS).-	33.900	6.169.800
PERIODO: 02/12/2019 al 31/12/2019.-					
Son Guaraníes	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS.-**				10.823.200

Empresa Adjudicada		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Director o Responsable
BIG BOX S.R.L.					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO					
971/2019	02/12/2019				
VINCULADO A LA FACTURA					
		CARLOS ISASI División Operaciones Big Box S.R.L.	LEONARDO J. ORTIZ O. Jefe de Sección Bienes Dpto. de Bienes Patrimoniales Ministerio de Industria y Comercio	Lic. Lourdes Cañete Díaz Dirección Administrativa Ministerio de Industria y Comercio	ANGELICA R. GONZALEZ S. DIRECTORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.